

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

N.º 100/2018

de 27 de abril de 2018

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2020/1460]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento (UE) 2018/208 de la Comisión, de 12 de febrero de 2018, que modifica el Reglamento (UE) n.º 389/2013 por el que se establece el Registro de la Unión ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21ana [Reglamento (UE) n.º 389/2013 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el siguiente guion:

«— **32018 R 0208**: Reglamento (UE) 2018/208 de la Comisión, de 12 de febrero de 2018 (DO L 39 de 13.2.2018, p. 3).».

Artículo 2

Los textos del Reglamento (UE) 2018/208 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 28 de abril de 2018, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de abril de 2018.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Claude MAERTEN

⁽¹⁾ DO L 39 de 13.2.2018, p. 3.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.